

Viernes, 18 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos 3/2022.

Aprobado inicialmente el Expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de tesorería resultante de la Liquidación del Ejercicio 2021, por acuerdo del Pleno de fecha 11 de Marzo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://romangordo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará elevado automáticamente a definitivo el acuerdo adoptado.

Romangordo, 15 de marzo de 2022

Evaristo Blázquez Ramiro
ALCALDE - PRESIDENTE

